

## REGISTRO DE PROVEEDORES

Requisitos para inscripción y reempadronamiento

### 3.1. INSCRIPCIÓN EN LICITACIONES - PERSONAS FÍSICAS

Archivos a solicitar:

- Formulario de Constitución de Domicilio Electrónico. En el portal contará con un link para descargarlo. (\*) (\*\*)
- CUIT Inscripción vigente ante la AFIP (\*)
- Constancia de Inscripción ante ARBA en el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral en la actividad en que se solicita la Inscripción. (\*)
- Poder facultativo a suscribir actos administrativos en representación de la empresa como apoderados. (\*\*)
- Cuando se trate de Proveedores que tengan domicilio en el Partido de Gral. Pueyrredón deberán presentar para los domicilios declarados como comerciales Declaración Jurada Anual de Tasa de Seguridad e Higiene cuando corresponda o Habilitación si corresponde.
- Manifestación de Bienes.(\*) (\*\*)
- Declaración Jurada Ley N°17.250 (Formulario N°522/A) y su correspondiente constancia de presentación ante la AFIP, referida a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación provisional.
- Última Declaración Jurada anual de Impuesto a las Ganancias con su correspondiente constancia de presentación ante la AFIP, en caso de corresponder.
- Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos correspondiente al último período. (\*)
- Condiciones especiales Ante los gravámenes que correspondan, deberá presentar constancia de exención o exclusión en los mencionados impuestos.

## REGISTRO DE PROVEEDORES

### Requisitos para inscripción y reempadronamiento

---

- Cuando se trate de Personas que tengan domicilio en el Partido de Gral. Pueyrredón se deberá presentar Certificación expedida por la Dirección de la Mujer (Alberti 1518 de L a V de 8 a 14 hs., Tel 451-1184) en la que conste que no se encuentra en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.
- Pliego de Bases y Condiciones Generales firmado por el titular o apoderado con facultad suficiente. En el portal contará con un link para descargarlo. Luego deberá firmarlo y subirlo. (\*)
- Otros documentos que considere necesarios. En caso de Cooperativas que se inscriban para OME deberán adjuntar: Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas extendido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Ministerio de Desarrollo Social y Constancia de Inscripción en el Registro de Cooperativas de Trabajo extendido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la MGP.

(\*) *Obligatorios*

(\*\*) *Documentación Certificada por Escribano Público*

---

*Luego de la Preinscripción, a través del portal recibirá una notificación en el domicilio electrónico declarado en el que se informarán los días y horarios disponibles para presentar en nuestra sede la documentación Certificada por Escribano Público. En caso de adjuntar en el portal documentación certificada digitalmente por Escribano Público mediante Token, no deberá concurrir a nuestra sede.*